

## ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No. 39 DE ENERO 20 DE 2025

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se elabora de acuerdo con el régimen jurídico vigente para la contratación estatal, a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y demás decretos Reglamentarios sobre contratación.

El presente estudio previo se sustenta en ficha de solicitud de contratación, de la cual se extrae gran parte de los ítems acá detallados, realizada por: Diego Angelo Restrepo Zapata / *Coordinador de Investigación*.

**Colombia compra eficiente en su manual para la elaboración de estudios previos en procesos de selección de Mínima Cuantía y Contratación Directa establece en su numeral 3 literal A, el contenido que debe contener los estudios previos de estas modalidades de la siguiente forma:**

### 1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER EN LA CONTRATACIÓN.

La institución desde el fortalecimiento de los procesos investigativos de los estudiantes y docentes a consolidado unos procesos de contratación que buscar dinamizar el sistema y la política de investigación desde el Fortalecimiento del grupo de investigación por medio de Líneas, semilleros y proyectos de investigación con recursos y líderes, Banco de Proyectos y Movilidad y participación en eventos, cada una de las cuales tiene sus respectivas y sub fases.

Este proyecto se realiza dado que para la IES-CINOC la investigación es un eje misional y dado que permite transformar problemáticas y configurar nuevas realidades desde el pensamiento crítico e investigativo. La ciencia, tecnología e innovación dentro de esta institución cumple la función de cambiar vidas por medio de procesos tecnificados e innovadores. Para este fin se ha consolidado un sistema complejo-abierto adaptativo (modelo caja negra), en el cual se organizan todas las actividades y parámetros dispuestos para poder investigar. Gracias a este sistema que se encuentra reglamentado en el acuerdo 010 del 2019 es que se ha podido direccionar la investigación llegando a ser parte de los grupos reconocidos por MINCIENCIAS y hacer parte de la lista de Ranking U-Sapiens como IES con indicadores de investigación y producción intelectual.

Articulación del área de investigación con la misión institucional.

“Formar a través de procesos de educación permanente, con una estructura académica y de apoyo altamente flexible que permita ofrecer programas por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional de manera gradual y demás programas técnicos terminales que oferta la institución, Mediante la organización integral de los procesos de docencia, investigación y proyección social como garantía de una eficaz contribución al desarrollo sostenible y productivo de la región y del país.” Misión.

El área de investigación ha buscado la articulación con Misión por medio de:

- a) Organización integral. Con el fin de dar respuesta a este punto tan importante dentro de la misión, la investigación se consolida en un proceso sistémico integrador que por medio de estrategias como: apoyo a proyectos de investigación, eventos de divulgación, apoyo a líneas y semilleros de investigación, se logró articular la docencia con la investigación, asimismo la proyección social se organizó en la generación de eventos de apropiación social del conocimiento (simposio instituciones y conversatorios) además de la creación y asesorías de los comités de ciencia tecnología e innovación en los municipios, por otro lado con el sector externo se generaron estrategias de mejoramiento de convivencia por medio de la CTel en el proyecto ciencia con conciencia.
- b) Contribución al desarrollo sostenible. Se realizaron eventos que buscaban dar respuesta a las nuevas iniciativas de desarrollo sostenible, como los simposios de nueva ruralidad, conversatorio sobre el uso del glifosato. Asimismo, actividades derivadas de proyectos de investigación institucionales que buscaban dotar a los campesinos y población en general de herramientas para el mejoramiento de sus prácticas agrícolas. Como el proyecto de ambientes creativos, o el proyecto de uso de los residuos del plátano.
- c) Contribución al desarrollo productivo de la región y el país. Se realizó el simposio de innovación y emprendimiento, asimismo se llegó al sector externo gracias al proyecto ciencia con conciencia, ciencia para todos, donde se pudo abrir la investigación a otras esferas empoderando a diversos actores sobre el mejoramiento de prácticas y desarrollo empresarial.

### ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CON LA VISIÓN DE LA IES-CINOC.

“El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas será una institución de Educación Superior consolidada en la Eco región eje Cafetero, con una amplia oferta académica y cobertura de sus programas, mediante desarrollos institucionales propios o en alianzas con otras instituciones reconocidas en la región, bajo un sistema de mejoramiento continuo.” (visión)

La investigación aporta en los componentes de la visión de la siguiente manera:

- NT-890-802-678-4
- Consolidación de los procesos investigativos que permiten que la institución sea fuerte en el eje cafetero de investigación internos y en alianza, presentación a convocatorias nacionales para financiación de proyectos, creación de alianzas para la investigación.)
  - Desarrollo institucional desde la investigación. (Adecuación de laboratorios de investigación y capacitación en inglés y B-learning para los municipios de Manzanaras, Marquetalia y Pensilvania)
  - Alianzas institucionales nacionales e internacionales para la investigación. (creación de comités de ciencia tecnología e innovación para los municipios, alianzas con instituciones de educación superior)
  - Sistema de investigación en continuo proceso de mejoramiento. Creación de manual operativo del SII.

Invertir en CTI es aportar al desarrollo regional integral, esta institución como se puede observar en el presente documento tiene diferentes medios de potencializar la CTI desde capacidades internas que versan por el desarrollo de habilidades personales de los docentes y estudiantes, los cuales generan habilidades que les permite conocer el contexto circundante con miras a la intervención desde preceptos éticos y científicos. Para esto la institución consideró como estrategias fundamentales:

- Buscar un incremento en los recursos institucionales dispuestos para CTI.
- Generar alianzas entre el estado- universidad- empresa con el fin de realizar investigaciones con impacto regional. (Alianzas institucionales con IES, alianzas municipales alcaldías, otras alianzas con sectores productivos para el desarrollo de la investigación como maderas de oriente).
- Cualificar los investigadores institucionales con el fin de identificar problemáticas más complejas a nivel contextual con el fin de poder intervenirlas. (capacitación en patentes)
- Potencializar la CTI de carácter pública con el fin de que las poblaciones se empoderen de sus comunidades y generen transformaciones de impacto socio- ambiental. (proyecto ciencia con conciencia) proyectos docentes con impacto social.
- Crear un sistema de divulgación del conocimiento científico institucional por medio de eventos públicos y publicación de hallazgos en CTI. (Fortalecimiento del equipo editorial con diseñadora propia)

#### ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA IES-CINOC.

Grupos. Conformado por los líderes de línea, los investigadores docentes y estudiantes, e investigadores externos, Líder del grupo. (categorizado en c y con un investigador en Junior)

Líneas. Líderes de líneas, semilleros de investigación, docentes investigadores.

Semilleros. Líderes de semilleros, estudiantes e investigadores externos vinculados.

Área. Coordinador de investigación, asistente de investigación, líder editorial, diseñadora editorial.

En algunos sectores universitarios y académicos hablar de investigación es referirse a grandes procesos desarrollados por científicos y para científicos con el fin de construir teorías que pocas veces tienen el impacto que se espera a nivel poblacional. Por otro lado, también en la comunidad se ha ido construyendo una idea errónea de creer que investigar requiere una gran cantidad de recursos para que esta tenga impacto. La investigación como medio de conocimiento de la realidad no se encuentra supeditado a los recursos o a los títulos de los investigadores. El abordaje científico se debe comenzar a consolidar como un proceso local donde los diferentes actores aprendan a diagnosticar sus realidades, plasmándose y consolidando posibles soluciones. Ante esto los proyectos en la IES CINOC se convirtieron en una excelente estrategia que permitieron dotar a los educandos de herramientas sencillas para el conocimiento de sus realidades y generando iniciativas de transformación local que pueden repercutir a nivel nacional o internacional.

#### ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

La investigación formativa se caracteriza por dos aspectos esenciales: primero, es una investigación que está supervisada y dirigida por un docente en cumplimiento de su rol pedagógico; segundo, los actores involucrados en la investigación no son profesionales de la investigación, sino individuos en proceso de formación.

Este enfoque brinda un espacio de interacción donde tanto docentes como estudiantes pueden intercambiar ideas y conocimientos, promoviendo la formación de futuros investigadores.

Además, la investigación formativa desempeña un papel vital en el Sistema de Investigación Institucional (SII) y hace una contribución significativa a la calidad de la educación proporcionada por la institución.

#### ESTRATEGIAS: EVENTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

La institución ha venido realizando procesos de visibilidad de los procesos investigativos; es así como durante los años 2019-2024 se realizaron diferentes actividades entre las cuales es importante destacar la realización de tres versiones del congreso internacional de investigación, desarrollo, ruralidad y paz, simposios Nueva Ruralidad, Innovación y emprendimiento, Primer simposio de egresados forestales, feria de investigadores, movilidades internacionales, organizado por la IES CINOC. Este año (2025) tendremos la IV versión de nuestro congreso internacional de investigación para lo cual se requiere de mucho apoyo puesto que es un proceso de alta complejidad.

#### ESTRATEGIA: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES. (CIENCIA CON CONCIENCIA CIENCIA PARA TODOS)

Se crea el proyecto ciencia con conciencia, ciencia para todos, el cual busca llevar la ciencia a diferentes escenarios del alto oriente de Caldas, como jardines, escuelas, colegios, ancianos etc. Este proyecto busca enamorar y simplificar la investigación con el fin de demostrar que este alcance de todos. El proyecto se enmarca desde dinámicas de enseñanza-aprendizaje, lúdico-tecnológicas por medio del aprendizaje por proyectos. Estos proyectos son un medio de motivación y apropiación de la investigación para diferentes tipos poblacionales, con impacto regional.

#### CENTRO EDITORIAL Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

El área de investigación tuvo un gran acierto en consolidar un centro editorial debido a que gracias a él se pudo direccionar la publicación de diferentes textos científicos como: Memorias, libros de investigación, libros académicos, revista, textos de formación, capítulos de libros etc.

Para el desarrollo de las diferentes estrategias se ha venido contando con la participación de un grupo de 6 profesionales y tecnólogos de diferentes áreas del conocimiento y con experiencia en la realización de procesos de investigación, los cuales han permitido el cumplimiento de las diferentes metas planeadas; de igual manera en coordinación con el grupo docente a través de los proyectos investigativos le han permitido a la Institución clasificarse y mantener la categorización en MINCIENCIAS con su grupo de investigación. Importancia de la presente contratación según proyecto de investigación.

Proyectos. Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación

Fase 1. Fortalecimiento del grupo de investigación por medio de Líneas, semilleros y proyectos de investigación con recursos y líderes.

Apoyo a todas las dinámicas que se generen en investigación constante retroalimentación de las plataformas de ME y MICIENCIAS.

1. Diagnóstico de los diferentes actores institucionales en relación a necesidades y gustos desde la investigación.

2. Informes de seguimientos y evidencias generados en el desarrollo de los proyectos de investigación

3. Sistematización de los documentos.

4. Actualizar constantemente el manejo y cargue de los archivos que requiere en el software de Colciencias (CVLAC, GRUPLAC) y el software del Ministerio de Educación (HECAA).

5. Apoyo a las actividades de gestión documental.

6. Crear estrategias integrales para el desarrollo del objeto del área de investigación.

7. Ayuda a la creación de fichas de contratación.

Apoyo al plan de desarrollo institucional.

PDI. Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

Decreto 1330. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural. La institución establecer en programa las para formación en investigación creación que le permitan a profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, avances tecnológicos y campo disciplinar más actualizado, tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo.

Perfil de la contratación.

Tecnólogo con experiencia mayor a un año con conocimientos en manejo de Excel y herramientas ofimáticas.

- Dar asistencia a la coordinación de investigación en procesos de carácter administrativo, seguimiento y divulgativo de los procesos desarrollados.
- Apoyar los procesos de contratación.
- Desarrollar estrategias diagnósticas y dar asistencia a las diferentes necesidades que el área requiera para la buena ejecución de los PFC.
- Analizar procesos y brindar asistencia a las dinámicas del personal que hacen parte del área de investigación.
- Desempeñarse en la fundación de alimentación y desarrollo de estrategias para el cargue de documentos para Minciencias y Ministerio de educación.
- Ayudar en la creación de informes de gestión del área de investigación.
- Acompañamiento y asesoría al grupo de docentes para el cargue de información en la plataforma de MINCIENCIAS y HECAA.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

*“Contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión de un tecnólogo en administración que permita gestionar y dinamizar el proyecto denominado “Fortalecimiento del grupo de investigación, líneas, docentes, estudiantes de semilleros, centro editorial y eventos de apropiación social del conocimiento”. Siendo enlace en todos los tramites internos y externos de los diferentes procesos del área de*

investigación y de su grupo".  
NIT: 890.803.678-4

### 3. IDENTIFICACIÓN EN LE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80000000	80110000	80111600	Servicios de persona temporal

### 4. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. Relación de actividades a desarrollar:

No. ITEM	ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES	PRODUCTOS A ENTREGAR	CANTIDAD
1.	Servir de enlace en la ejecución del sistema de investigación y su política, tales como: proyectos, semilleros, líneas, eventos de apropiación, Consejería Delfín	Informe de gestión mensual	cada mes 1 informe.
2.	Realizar el cargue y hoja de ruta de los archivos que requiere en el software de Minciencias (CVLAC, GRUPLAC)  Realizar el cargue en el software del Ministerio de Educación (HECAA), repositorio institucional y web.	Informe de registro en plataformas SCIENTI cada dos meses  Informe generado por la plataforma HECAA cada.	informe de carque cada dos meses.  Fotos de cargue al finalizar el contrato
3.	Revisar la recepción y verificación de los documentos para el pago de los contratistas a cargo del área de investigación. Asimismo, apoyo a la contratación de elementos que requiera el área de investigación. Dar soporte en el proceso de elaboración de estudios previos, términos de referencia y documentos requeridos para la contratación de servicios requeridos para el cumplimiento del plan del área.	tabla de revisión de documentos e informes contractuales	Las requeridas
4.	Generar la elaboración de comunicados, circulares, notificaciones que se generen en desarrollo de la actividad misional de investigación y apoyar en la elaboración de actas del área de investigación y el respectivo registro físico y virtual de los derivados de estas reuniones, asimismo gestionar viáticos para docentes y estudiantes.	Circulares, comunicados, notificaciones y actas externas e internas.	Las requeridas
5.	Generar la inscripción de estudiantes para graduarse por medio de proyectos de investigación.	Informe.	Según demanda.
6.	Alimentar las Tablas de retención derivadas del área de investigación y entrega de archivo a la dependencia correspondiente.	Tablas y archivo	1 al final del contrato.
7.	Apoyar a la editorial IES CINOC en eventos de apropiación social del conocimiento, elaboración de actas del comité editorial.	Para los eventos evidencia fotográfica y/o física de la ejecución de la planimetría  Acta de las reuniones	Las requeridas
8.	Ayudar en la planimetría y ejecución de los eventos de apropiación social del conocimiento.	Cronograma de eventos de apropiación social del conocimiento e informe de la ejecución	Las requeridas
9.	Proyectar documentos sobre los presupuestos, contratos, equipos y suministros, recopilar información para los informes de comités administrativos como planeación, vicerrectoría e investigación.	Evidencia de correos electrónicos, documentos proyectados, informes finalizados	Los requeridos <a href="http://www.iescinoc.edu.co">www.iescinoc.edu.co</a>

Pensilvania: Carrera 5 # 6 30

Cel. 311 836 8165

rectoria@iescinoc.edu.co

10.	Apoyar las iniciativas de ciencia con conciencia, comités de investigación, reuniones con aliados para la ejecución de proyectos etc.	Actas y/o	Las requeridas
11.	Apoyar el manejo integral de la plataforma Delfín, con el fin de gestionar el registro de estudiantes y docentes para las movilidades	Informe de gestión y evidencia fotográfica del manejo	Mientras la convocatoria este abierta.
12.	Apoyar la presentación de la información del área requerida para los procesos del SIAC de la entidad	De acuerdo a las solicitudes que demandan los procesos del SIAC	Las requeridas

**REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA – PERFIL (SERVICIOS):**

- Título de tecnólogo en las áreas empresariales
- Experiencia mayor a un año meses en trabajo en áreas de investigación
- Conocimientos en manejo de Excel,
- Experiencia en el cargue de plataformas del Ministerio de Educación y Ministerio de ciencia tecnología e innovación.
- Curso de fundamentación de MIPG
- Conocimientos básicos de archivo

**AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN:**

Los gastos de desplazamiento corren por cuenta de la IES CINOC. En el año se realizan encuentros para el desarrollo de la CTel, donde se requiere del apoyo del tecnólogo, salidas a los municipios del alto oriente de caldas para la creación de los comités de investigación, realización de talleres de ciencia con conciencia para universidad en el campo y ruralidad, etc. Se solicita presupuesto para gastos de desplazamiento.

**5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- 5.1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
- 5.2. Mantener comunicación con la institución (IES CINOC) a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.
- 5.3. Realizar los pagos por concepto de seguridad social conforme a las leyes establecidas y reportar al supervisor con la firma del jefe de talento humano.
- 5.4. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes necesarios.
- 5.5. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
- 5.6. Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los expedientes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- 5.7. Utilizar todos sus conocimientos en el acompañamiento a la institución (IES CINOC) y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
- 5.8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- 5.9. En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
- 5.10. El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable.
- 5.11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 5.12. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
- 5.13. En caso de que la institución no cuente con los equipos o que estos se dañen el contratista deberá traer los equipos necesarios para desempeñar las labores y cumplir con el objeto del contrato.

**6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.** De acuerdo al estudio de mercado realizado por la oficina de División Administrativa y financiera, se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: **CATORCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$14,066,999) M/L**, incluidos descuentos de ley, los aportes de seguridad social a los que haya lugar y demás gastos en que incurra la prestación del servicio a contratar.

**7. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo de ejecución del presente contrato será de cinco (05) meses y veintitrés (23) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los

requisitos de perfeccionamiento y legalización.

**8. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:** a nivel presupuestal, el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la Institución con fundamento en el presente estudio previo, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina de División Administrativa y Financiera.

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL
20/01/2025	20250051	G6201020020209020901	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES	GASTOS EXCEDENTES COOPERATIVAS (Funcionamiento)	\$19.636.184

**9. GARANTIAS:** Amparándonos en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de Mínima Cuantía, Contratación Directa y en la adquisición en grandes superficies. Para el presente proceso se considera que NO es necesaria la exigencia de garantías debido a que sus pagos se harán de acuerdo al desarrollo y cumplimiento de las actividades a contratar.

**10. FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato será cancelado en pagos parciales, los cuales se cancelarán en forma de honorarios de conformidad con el estudio de mercado, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más)

Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente.

El valor a pagar por la IES CINOC al contratista se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

**11. JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA:** La modalidad de selección del presente proceso, por tratarse de un contrato de prestación de servicios, será a través de contratación directa, modalidad que procede para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Al Contrato, se le aplicarán las normas: Literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 Artículo 81, además y demás normas que las adicionen, modifiquen, sustituyan, y/o complementen.

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales”, determina que “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.



Así mismo cita el Artículo 32. De la ley 80 de 1993. De los Contratos Estatales. “Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación”

(...)

30. Contrato de prestación de servicios: Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto, la cual es verificada y acreditada por las partes.

**Otras variables que tiene en cuenta la IES CINOC, en los procesos de selección de mínima cuantía y contratación directa no incluidos por Colombia Compra Eficiente en su manual de contratación para estos procesos son los siguientes:**

**12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN:** El presente proceso de Modalidad de Selección de Contratación Directa se fundamenta jurídicamente en:

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1882 de 2018
5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública)
6. Plan de Desarrollo Institucional
7. Ordenanza No. 914 de diciembre de 2021 de la Honorable Asamblea Departamental
8. Acuerdo No. 020 de diciembre 14 de 2021 del Consejo Directivo.
9. Plan Operativo Anual POA 2025
10. Plan anual de adquisiciones 2025
11. Manual de Contratación Institucional.

**13. SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO:** Diego Ángel Restrepo Zapata, Coordinador de Investigación

**14. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contratista debe desarrollar las actividades relacionadas en el presente estudio en el municipio de Pensilvania Caldas.

**15. CONCORDANCIA CON EL POA 2025:**

VARIABLE ESTRATEGICA	CÓD. PROYECTO	PROYECTO
INVESTIGACIÓN	VIPSI P1	GESTIÓN DE PROCESOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ÉNFASIS EN TEMAS DE RURALIDAD E INNOVACIÓN

**16. CONCORDANCIA CON EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN 2025:** Los elementos y/o servicios a contratar se encuentran incluidos en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2025, identificado con el siguiente código UNSPSC: [www.iescinoc.edu.co](http://www.iescinoc.edu.co)

Pensilvania: Carrera 5 # 6-30

Cel. 311 836 8165

rectoria@iescinoc.edu.co

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80000000	80110000	80111600	Servicios de personal temporal

**17. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:**

- 17.1. Hoja de vida de la función pública actualizada en SIGEP II.
- 17.2. Fotocopia del RUT actualizado con fecha de impresión no mayor a 60 días hábiles.
- 17.3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- 17.4. Fotocopia de la Libreta Militar (Menor de 50 Años), (Si aplica).
- 17.5. Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía, Medidas Correctivas, delitos sexuales y certificado redam).
- 17.6. Examen de salud Ocupacional vigente no mayor a 2 años.
- 17.7. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en la página de transparencia.
- 17.8. Certificado de Afiliación Seguridad Social.
- 17.9. Certificación Bancaria.
- 17.10. Copia de diplomas de estudios.
- 17.11. Certificados de experiencia.

**18. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:**

Para este proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

De igual manera, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 4 exige a las entidades estatales incluir la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible involucrados en la contratación. El Decreto 1082 de 2015, a su vez, estipula que la entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia compra Eficiente.

No.	clase	Fuente	etapa	tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Calificación total	prioridad
1	General	interno	Planeación	Operativa	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del funcionario a cargo del tema	Probable	Menor	Alto	Alta
2	General	externo	selección	Operativa	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad	Raro	Alto	bajo	baja
3	General	externo	contratación	Operativa	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato si se solicitan.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	Probable	Alto	bajo	baja

4	General	externo	contratación	tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del sistema de contratación pública SECOP.	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y documentos derivados de los procesos de contratación	posible	insignificante	Alto	baja
5	General	externo	ejecución	operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	posible	mayor	alto	alta
6	General	interno	ejecución	operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la entidad en las aprobaciones previas de los productos y / o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del supervisor del contrato, relacionados con la aprobación de productos o informes y genera retraso en el trámite de los pagos a favor del contratista	improbable	moderado	medio	media
7	General	interno	contratación	financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	raro	menor	bajo	baja
8	General	externo	ejecución	regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan, nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera de las dos partes	raro	menor	bajo	baja

No.	¿A quién?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Equilibrio económico	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	LA IES CINOC	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan contratación, aclarando los requisitos y aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección	improbable	insignificante	baja	No	Grupo de contratación	Asesoría las dependencias, revisión y ajuste del estudio previo. Constante actualización normativa	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación
2	contratista	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	raro	insignificante	bajo	No	Grupo de contratación y contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabora un contrato

3	contratista	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	raro	insignificante	baja	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista en los plazos establecidos en el contrato	Conforme a los plazos contractuales
4	LA IES CINOC	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato	raro	insignificante	baja	NO	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales
5	LA IES CINOC	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera precisa a la expedición del registro presupuestal	raro	insignificante	baja	No	Jefe división administrativa y financiera	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal	Cada vez que se expida el registro presupuestal a un contrato y/o adición
6	Contratista la IES CINOC	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	raro	insignificante	baja	No	IES CINOC y contratista	Permanente consulta y actualización normativa	permanente

**19. PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:** Se emite concepto favorable para “Contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión de un tecnólogo en administración que permita gestionar y dinamizar el proyecto denominado “Fortalecimiento del grupo de investigación, líneas, docentes, estudiantes de semilleros, centro editorial y eventos de apropiación social del conocimiento”. Siendo enlace en todos los tramites internos y externos de los diferentes procesos del área de investigación y de su grupo”. se cuenta con disponibilidad presupuestal para esta contratación.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA**  
 Contratista - Asesora Jurídica Externa  
 IES CINOC.

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García (Contratista)  
 Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta